



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Septiembre de 2010

714/10

Expte. N° 14.278/10

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Industrial solicita el Llamado a Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Regular en el nivel de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura **Química para Ingeniería Industrial** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo propone la nómina del Jurado que entenderá en el presente Concurso Público;

Que Dirección Administrativa Económica informa que es factible realizar el presente llamado a concurso Público, de acuerdo a la modificación de la Planta Docente solicitada por la Escuela de Ingeniería Industrial a través de la nota N° 1534/10;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 204/10, aconseja solicitar al Consejo Superior la autorización para efectuar la convocatoria correspondiente y aprobar la nómina del Jurado propuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su XIII sesión ordinaria del 1° de Septiembre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la autorización para efectuar la convocatoria a Concurso Publico Regular de 1 (uno) cargo de PROFESOR en el nivel de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.

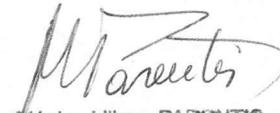
ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado, según la integración propuesta por el Despacho N° 204/10 aprobado por este Cuerpo Colegiado:

TITULARES: Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO - UNSa  
Lic. Sonia TORRES de FLORES - UNSa  
Ing. Alberto Manuel MACORITTO - UNSa

SUPLENTEs: Ing. Juan Francisco RAMOS - UNSa  
Lic. Roque RIGGIO - UNSa  
Ing. Emilio Manuel SERRANO MARTORELL - UNSa

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Departamento Docencia y elévese a consideración del Consejo Superior.

SIA

  
Dra. Mónica Lina PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA